



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento Concursos

SAN LUIS, 28 OCT 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 13305/19, en el cual se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 2: Pedagógica, con temas relativos a "Política educacional", de las carreras Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de 2019, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la OCS N° 15/97. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la OCS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 2: Pedagógica, con temas relativos a "Política educacional", de las carreras Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

**ARTICULO 2°-** Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (08-11-21) y hasta el día VIERNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (19-11-21), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

**TITULARES:**

PROF. VIVIANA EDITH RETA  
PROF. PATRICIA OLGUÍN  
PROF. OSCAR RAMÓN OJEDA

**SUPLENTE:**

PROF. PEDRO GREGORIO ENRIQUEZ  
PROF. SANDRA CECILIA CATALINI  
PROF. CARINA PERRETTI MATERA

Mgtr. Zulma Emma Peretti  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Mgtr. Horacio Daniel Fraga  
Secretario Gen.  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

CORRESPONDE R.CD.N°

171





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
Departamento Concursos

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 15/97.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº  
HAP

171



Mgtr. Horacio Daniel De...  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Humanas  
U.N.S.L.



Mgtr. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
U.N.S.L.